



Ayuntamiento de Venta de Baños

ACTA DE CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBA TIPO TEST) CONOCIMIENTOS) PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE CONTRATO RELEVO POR JUBILACION PARCIAL Y FIJACION FECHA Y HORA Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Expediente 360/2018

En Venta de Baño, reunidos el día 5 de febrero de 2019.

Siendo las nueve treinta horas de los días indicados, se reúnen en la Casa Consistorial de Venta de Baños, los miembros del Tribunal Calificador encargado de fallar el primer ejercicio de oposición, a fin de corregir los ejercicios de los aspirantes, la cual se celebró el día 29 de enero de 2019, ejercicio cuyas pruebas fueron seleccionadas por el Tribunal, consistiendo la misma en :

-Cuestionario tipo test

Conforme a las bases.

Tras la realización del ejercicio se publicó en la página web del Ayuntamiento la plantilla de respuestas correctas del cuestionario tipo test, al tiempo que se abrió plazo de alegaciones contra la plantilla de respuestas correctas publicada.

En periodo de alegaciones, se han presentado las siguientes:

D^a TATIANA PLATON GÓNZALEZ, formula alegaciones a las preguntas 10 y 26 del ejercicio.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO,- Desestimar la alegación con respecto a la pregunta 10 , se fundamenta en el artículo 58 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO,- Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26 .

TERCERO- Notificar a D^a Tatiana Platón Glez, el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D. MARTA EUGENIA DIEZ, formula la siguiente alegación a al pregunta 26 del ejercicio.



Ayuntamiento de Venta de Baños

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO, - Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26 .

SEGUNDO- Notificar a D^a Marta Eugenia Diaz, el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D^aANA MARIA REDONDO, formula la siguiente alegación a la pregunta 26 del ejercicio.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO, - Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26 .

SEGUNDO- Notificar a D^a Ana Maria Redondo, el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D. FERNANDO CALVO PASTOR, formula la siguiente alegación a las preguntas 21 y 26.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO, - Estimar la alegación con respecto a la pregunta 21.

SEGUNDO.- Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26.

TERCERO- Notificar a D. Fernando Calvo Pastor , el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D^a ANA MARIA YEBRA RODRIGUEZ, formula la siguiente alegación a la pregunta 26.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO, - Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26.



Ayuntamiento de Venta de Baños

SEGUNDO- Notificar a D^a Ana Maria Yebra Rodriguez, el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D^a ELIA AGUADO NIETO, formula la siguiente alegación a las preguntas 21 y 26.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO,- Estimar la alegación con respecto a la pregunta 21.

SEGUNDO.- Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26.

TERCERO- Notificar a D^a Elia Aguado Nieto , el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D^aANGELA GONZALEZ PEDROSO, formula la siguiente alegación a la pregunta 18 del ejercicio.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO,- Desestimar la alegación con respecto a la pregunta 18, en base al ar^o 91.2 de la Ley 7/2005 de 24 de mayo de la función Pública de Casilla y León, texto actualizado el 2 de octubre de 2017.

SEGUNDO- Notificar a D^a Angela González Pedroso , el presente acta, informándole que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D^a DIANA MARTIN BARRENA, formula la siguiente alegación a las preguntas 26 y 28.

El Tribunal por unanimidad de de sus miembros, Acuerda:

PRIMERO,- Estimar la alegación con respecto a la pregunta 26.

SEGUNDO.- Desestimar la alegación con respecto a la pregunta 28, en base . El punto 3 del artículo 167 “Estructura de los estados de ingresos y gastos” del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el



Ayuntamiento de Venta de Baños

texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que *“Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:*

a) La clasificación por programas que constará de los siguientes niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a la política de gasto, el tercero a los grupos de programas, que se subdividirán en programas. Esta clasificación podrá ampliarse en más niveles, relativos a subprogramas respectivamente.

b) *La clasificación económica presentará con separación los gastos corrientes y los gastos de capital, de acuerdo con los siguientes criterios:*

En los créditos para gastos corrientes se incluirán los de funcionamiento de los servicios, los de intereses y las transferencias corrientes.

En los créditos para gastos de capital, los de inversiones reales, las transferencias de capital y las variaciones de activos y pasivos financieros.”

TERCERO- Notificar a D^a Diana Martín Barrena , el presente acta, informándole que contra los acuerdos adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello al amparo de los arts 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por las reclamaciones estimadas, se anulan las preguntas 21 y 26 del ejercicio y se proceden a corregir las preguntas 31 y 32.

Se procede a la corrección de ejercicio primero tipo test de la oposición con los siguientes resultados:

ASPIRANTES PRESENTADOS

AGUADO NIETO, ELIA 71....78W
ALCAYDE AGUADERO, MARIA DEL CARMEN 07....38M
BACIERO GONZALEZ, OSCAR



Ayuntamiento de Venta de Baños

09....97D
BOUDON HERRERO, MARIA JESUS
12....86B
CABEZON SETIEN, MARIA ESTIBALIZ
09....38L
CALVO PASTOR, FERNANDO
71....33F
CASTRODEZA GONZALEZ, SILVIA
44....11E
CRESPO GONZALEZ , SANDRA
71....85Z
CRESPO MANCHO, M^a PILAR
12....37H
DE CABO DEL CAÑO, RAQUEL
07....04Q
DE LA TORRE CITORES, BALTASAR
12....33E
ESTEVEZ GARCIA, DAVID
12....68T
EUGENIA DIEZ, MARTA
12....94L
GARCIA LASO, CAROLA



Ayuntamiento de Venta de Baños

48...64P
GOMEZ REDONDO, ANA 71...74P
GOMEZ REDONDO, NATALIA 71...77S
GONZALEZ FRECHOSO, ANGELA 71...49C
HERNANDEZ ECHEGARAY , MARIA JOSE 71927196D
HERRAN LOPEZ, PATRICIA 71...26W
MARCOS HERREZUELO, MARIA JOSE 12...95P
MARTIN BARRENA, DIANA 71150987G
MARTINEZ CASTAÑO, M^a DEL CARMEN 71925295V
MORAS DIEZ, MARIA JESUS 12...26Y
PEREZ MARTINEZ, MARIA DE LOS



Ayuntamiento de Venta de Baños

ANGELES 12....14Q
PLATON GONZALEZ, TATIANA 12....99R
RUIZ RODRIGUEZ, GEMMA 70....95N
SAN JOSE RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA 12....99Y
SANCHO RINCON, MARINA 71....37B
YEBRA RODRIGUEZ, ANA MARIA 47....12C

Listado aprobados PRIMER EJERCICIO

D.N.I	NOMBRE	PUNTUACION	CALIFICACION
71...87G	MARTIN BARRENA, DIANA	26,75	8,92
71...533F	CALVO PASTOR, FERNANDO	23,75	7,92
09...074B	RUIZ RODRIGUEZ, GEMMA	23	7,67
47...512C	YEBRA RODRIGUEZ, ANA MARIA	22	7,33
71...149C	GONZALEZ FRECHOSO, ANGELA	22	7,33
09...297D	BACIERO GONZALEZ, OSCAR	21,25	7,08
12...694L	EUGENIA DIEZ, MARTA	21,25	7,08
71...678W	AGUADO NIETO, ELIA	21	7,00
71...295V	MARTINEZ CASTAÑO, M ^a DEL CARMEN	20,75	6,92
71...196D	HERNANDEZ ECHEGARAY, MARIA JOSE	20,25	6,75
71...177S	GOMEZ REDONDO, NATALIA	18,75	6,25
71...774P	GOMEZ REDONDO, ANA	18	6,00
12...199Y	SAN JOSE RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	7,75	5,92



Ayuntamiento de Venta de Baños

12...926Y MORAS DIEZ, MARIA JESUS	17	5,67
48...664P GARCIA LASO, CAROLA	16,5	5,50
09...538L CABEZON SETIEN, MARIA ESTIBALIZ	15,25	5,08
12...337H CRESPO MANCHO, M ^a PILAR	15,25	5,08
12...295P MARCOS HERREZUELO, MARIA JOSE	15	5,00
71...437B SANCHO RINCON, MARINA	15	5,00

Conforme a la base 6.4 de la convocatoria, el tribunal podrá disponer la incorporación de asesores en las diferentes pruebas, por lo que se nombra a D. Juan Antonio Blanco Caballero, técnico funcionario del Ayuntamiento de Villamuriel del Cerrato (Palencia), como asesor en el segundo ejercicio de carácter práctico de la fase de oposición.

Quedan eliminados de la oposición todos los aspirantes presentados que no figuren en la lista de aprobados.

El segundo ejercicio de la oposición (prueba prácticas), tendrá lugar el día 21 de febrero de 2019, a las 10 horas, en el edificio de la Diputación Provincial de Palencia denominado Fuentes Quintana (Sala de Ordenadores última plaza), con emplazamiento en la Plaza de los Juzgados, I (34001 Palencia)

Deberán venir provistos del D.N.I, o en su defecto del pasaporte o documento público que acredite fehacientemente su identidad.

Las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados, conforme a lo establecido en la base undécimo quinta de la convocatoria.

Firmado electrónicamente la Secretaria del Tribunal Jacqueline Ramos Gómez